

CONTENIDO:

1. OBJETIVO	2
2. ALCANCE	2
3. METODOLOGÍA	2
4. MARCO LEGAL	2
5. DESARROLLO	3
6. RECOMENDACIONES	7

PÚBLICA

	INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 2	Código: F1.P2.ECI

NOMBRE: INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE OPERACIÓN Y SEGURIDAD DEL SIIF - NACIÓN

PRESENTACIÓN

1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las Políticas de Seguridad de la Información del Sistema Integrado de Información SIIF Nación, que se ejecutan en la Comisión de acuerdo con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, Parte 9, Título 1, Capítulo 1, artículos del 2.9.1.1.1 y la Circular Externa N° 040 de octubre de 2015, expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público e impartidas por el Comité Operativo y de Seguridad del SIIF Nación II.

2. ALCANCE

Evaluar el cumplimiento de las políticas de operación y seguridad por parte de los usuarios del SIIF Nación en la Comisión de la Verdad, en el periodo comprendido entre 1 de enero al 24 de mayo de 2022, verificando los lineamientos establecidos por el Comité de Operativo y de Seguridad del SIIF Nación conforme a lo establecido en el Decreto No 1068 de mayo de 2015 Parte 9, y la circular externa No 040 de 2015.

3. METODOLOGÍA

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría vigencia 2021, del Decreto 1068 de 2015 en la parte 9 y de la Circular externa N° 40 de 2015 del MHCP, por los cuales se determina el marco para la administración, implantación, operatividad, uso y aplicabilidad del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, se elabora el presente informe de seguimiento.

Se realizaron las actividades que a continuación se relacionan:

- Solicitud de información mediante memorando enviado por correo electrónico al área de Financiera, el día 26 de mayo de 2022.
- Recepción por parte del área Financiera de la información requerida con los soportes mediante correo electrónico el 26 de mayo de 2022.
- Análisis y verificación de la información aportada por el área Financiera.

4. MARCO LEGAL

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- Decreto No. 1068 del 26 de mayo de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público" Parte 9, Título 1, Capítulo 1.
- Circular Externa No. 040 de octubre 29 de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público "Cumplimiento de políticas de operación y seguridad del SIIF Nación".
- Circular Externa 013 Compatibilidad de perfiles de usuario
- Mis.3.13 Pro.5 Guía Administración de Usuarios
- Mis.3.13.Pro.5. Políticas de Seguridad de la Información del SIIF Nación
- Mis.3.13.Pro.5. Reglamento de uso del SIIF Nación
- Guía de Operación para Registrador de Usuarios

5. DESARROLLO

El análisis se realizó mediante verificación de la información contenida en los reportes de SIIF Nación y validación de la información aportada, respecto a las políticas de seguridad que se tienen implementadas de acuerdo con la responsabilidad de la Coordinación del SIIF en la Entidad.

ARTÍCULO 2.9.1.1.4. Información del Sistema: Se verificó mediante usuario asignado a la Oficina de Control Interno la información financiera de la Comisión de la Verdad a través del aplicativo SIIF Nación, observando allí la asignación, modificación y ejecución del presupuesto, el programa Anual Mensualizado de Caja -PAC-; los registros contables, recaudos y pagos de la Cuenta Única Nacional.

ARTÍCULO 2.9.1.1.5. Obligatoriedad de utilización del Sistema: La comisión de la verdad, esclarecimiento y no repetición da cumplimiento a lo establecido en el artículo anterior, conforme a los instructivos y circulares expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

ARTÍCULO 2.9.1.1.14. Funcionario responsable del SIIF en la entidad. La Oficina de Control Interno, evidenció que la Comisión de la Verdad, Esclarecimiento y No Repetición designo como Coordinadora del SIIF Nación a través del Formato del MHCP “Mis.3.13.Pro.5.Fr.1 Designación Coordinador SIIF Nación Entidad”, Versión 4.0, con fecha 18 de marzo de 2021 remitido al Ministerio de Hacienda y Crédito Público; adicionalmente la Entidad cuenta con dos usuarios “Registrador Usuarios” quienes son las responsables del registro en el sistema de las solicitudes de creación y modificación de los usuarios, autorizados por el Coordinador SIIF Entidad o su delegado.

ARTÍCULO 2.9.1.1.15. Responsabilidades de la coordinación del SIIF en la Entidad. El Coordinador SIIF de la Entidad será responsable de la implantación de las medidas de seguridad señaladas por el Comité Operativo y de Seguridad y de la administración de los usuarios de la Entidad, evidenciado en:

- a) Responder por la creación de usuarios: La Oficina de Control Interno verificó en el SIIF Nación el reporte de usuarios con corte 24-05-2022, de usuarios creados por la entidad, se observó que los usuarios se encuentran en estado activo, las fechas de vencimiento del usuario son acordes con la fecha de terminación de los contratos de prestación de servicios y las fechas de expiración de los usuarios activos se encuentran vigentes, como se observa en la siguiente Tabla:

Tabla No. 1 Reporte Usuarios SIIF Nación

nombre usuario:	Última fecha de conexión:	Cuenta Habilitada	Fecha de Expiración	Perfil de Usuario
MHjalbarra	2022-05-23 03:12:15 p. m.	SI	2022-08-27	Entidad - Central de cuentas por pagar Entidad - Gestión contable
MHsavendan	2022-05-23 11:55:07 a. m.	SI	2023-08-19	Entidad - Aprobador Contable Entidad - Autorizador Endosos Entidad - Beneficiario cuenta Entidad - Central de cuentas por pagar Entidad - Consolidación Contable Entidad - Gestión contable Entidad - Gestión derechos y cartera Entidad - Gestión impuestos DIAN

nombre usuario:	Ultima fecha de conexión:	Cuenta Habilitada	Fecha de Expiración	Perfil de Usuario
MHjbecerr	2022-05-24 08:49:58 a. m.	SI	2022-08-19	Entidad - Aprobador Contable Entidad - Autorizador Endosos Entidad - Beneficiario cuenta Entidad - Central de cuentas por pagar Entidad - Consolidación Contable Entidad - Consulta Entidad - Gestión contable Entidad - Gestión derechos y cartera Entidad - Gestión impuestos DIAN Entidad - Gestión presupuesto ingresos
MHacoronad	2022-05-24 08:39:34 a. m.	SI	2022-08-27	Entidad - Administrador gestión presupuestal Entidad - Consulta Entidad - Gestión modificación presupuestal Entidad - Gestión presupuesto gastos Entidad - Gestión presupuesto ingresos
MHjlcortes	2022-05-23 11:18:56 a. m.	SI	2022-08-19	Entidad - Central de cuentas por pagar Entidad - Gestión contable Entidad - Gestión derechos y cartera
MHjpgonzal	2022-05-24 09:01:13 a. m.	SI	2022-08-19	Entidad - Consulta
MHsfherrer	2022-05-10 11:24:47 a. m.	SI	2022-08-19	Entidad - Consulta Entidad - Gestión PAC Entidad - Gestión presupuesto ingresos Entidad - Pagador central
MHarmolano	2022-05-23 10:38:15 p. m.	SI	2022-08-19	Entidad - Consulta Entidad - Gestión PAC Entidad - Gestión presupuesto ingresos Entidad - Pagador central
MHlpmorale	2022-05-21 06:19:18 a. m.	SI	2022-08-19	Entidad - Administrador fuente especifica Entidad - Administrador gestión presupuestal Entidad - Consulta Entidad - Gestión caja menor Entidad - Gestión modificación presupuestal Entidad - Gestión presupuesto gastos Entidad - Gestión presupuesto ingresos Entidad - Parametrizador gestión entidad Entidad - Programador presupuestal Entidad - Registrador usuarios
MHdmozo	2022-05-24 09:02:13 a. m.	SI	2022-08-27	Entidad - Central de cuentas por pagar Entidad - Gestión contable
hdjpaez	2022-05-23 03:34:50 p. m.	SI	2022-08-27	Entidad - Aprobador Contable Entidad - Autorizador Endosos Entidad - Beneficiario cuenta Entidad - Central de cuentas por pagar Entidad - Consolidación Contable Entidad - Gestión contable Entidad - Gestión derechos y cartera
MHjdramire	2022-05-23 03:52:50 p. m.	SI	2022-08-19	Entidad - Gestión PAC Entidad - Pagador central
Mharendonado	2/05/2022 16:56	SI	28/08/2022	Entidad - Consulta Entidad - Gestión presupuesto gastos Entidad - Gestión presupuesto ingresos Entidad - Registrador usuarios

nombre usuario:	Ultima fecha de conexión:	Cuenta Habilitada	Fecha de Expiración	Perfil de Usuario
MHcprincon	19/05/2022 15:21	SI	19/08/2022	Entidad - Gestión caja menor Entidad - Gestión Control Viáticos
MHhydrocha	2022-05-24 08:35:41 a. m.	SI	2022-07-31	Entidad - Administrador gestión presupuestal Entidad - Gestión modificación presupuestal Entidad - Gestión presupuesto gastos Entidad - Gestión presupuesto ingresos
MHjvarela	2022-05-24 08:46:59 a. m.	SI	2022-08-19	Entidad - Gestión PAC Entidad - Pagador central

Fuente: Sistema de Información Financiera – Reporte Usuarios 24-05-2022 OCI

Conforme al cuadro anterior la Oficina de Control Interno evidenció que la Comisión tiene dieciséis (16) usuarios activos en el SIIF Nación para gestionar transacciones tanto a nivel financiero como administrativo y de consulta, de los cuales todos se encuentran vigentes a la fecha de corte del presente informe.

Adicional, se evidencia que no se diligencian para la creación de usuarios los formatos **Mis.3.13. Pro.5. Fr.6. Solicitud creación cuenta de usuario SIIF Nación II** o **Mis.3.13. Pro.5. Fr.8 Solicitud modificación cuenta de usuario SIIF Nación II**, de acuerdo a lo establecido en la guía de Administración de Usuarios del MHCP.

- b) Replicar oportunamente a los usuarios del SIIF Nación, todas la comunicaciones emitidas e informadas por el Administrador del Sistema; La Oficina de Control Interno constato que la coordinadora del SIIF en la Entidad, cumple con la actividad de réplica al interior de la Comisión de la Verdad, mediante correos electrónicos de todas las comunicaciones e invitaciones de capacitación recibidas por el Administrador del Sistema.
- La comunicación entre la coordinadora y el SIIF Nación es permanente, más aún cuando se reportan incidentes de manera general que impactan a todos los usuarios o de manera particular en la operación de cada perfil en el momento de realizar las transacciones en el aplicativo, como se evidencia en el correo electrónico de fecha jueves 28 de abril de 2022 8:13 a.m. con Asunto: desconexión eléctrica - sábado 30 de abril de 7 a.m. a 11 a.m.
- c) Verificar las restricciones de uso del aplicativo; La Oficina de Control Interno verificó mediante el reporte de *Reporte Estado restricción de transacciones al usuario* con corte 24-05-2022, que los usuarios tienen uso del aplicativo conforme a los perfiles solicitados, estas restricciones son programadas directamente por el administrador del SIIF NACIÓN, y seleccionadas por el usuario “Registrador usuarios”, quien, cuando designa el perfil, este selecciona la cuenta de usuario y la funcionalidad asociada a través del perfil del usuario, y verifica que corresponda con las funciones que desempeña el usuario en la entidad.
- d) Brindar soporte funcional y técnico a los usuarios de la entidad; El soporte en la Entidad está dado por la Coordinadora del SIIF, soporte Tics o por la mesa de ayuda del Ministerio de Hacienda y Crédito Publico.
- e) Mantener actualizado al administrador del sistema respecto a las novedades de los usuarios y del funcionario responsable del sistema; Se evidencia que la coordinadora del SIIF Nación posee un registro documental de los usuarios y del funcionario responsable del sistema, a fin de garantizar la trazabilidad de los mismos y tener el debido soporte. Sin embargo, se evidencia que la información no se encuentra actualizada en cuanto a los funcionarios que se encuentran vinculados por contrato de prestación de servicios.
- f) Capacitar a los usuarios nuevos, previa su creación en el aplicativo; De acuerdo a la información solicitada a la Coordinadora del SIIF Nación, se evidenciaron correos electrónicos de las capacitaciones ofrecidas por el

	INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 2	Código: F1.P2.ECI

MHCP a los usuarios de la Comisión de la Verdad, a la cual tienen acceso los funcionarios de la Entidad, sin embargo, estas capacitaciones no quedan en un registro o trazabilidad el cual permita observar la ejecución de dicha actividad.

- g) Mantener un archivo documental de los usuarios y cumplir con las políticas y estándares de seguridad del sistema SIIF Nación. Al De acuerdo a la información solicitada a la Coordinadora del SIIF Nación, se recepción un archivo digital mediante denominado https://drive.google.com/file/d/1SJPTETS-77h_RU4lyVnHVvWHtLNM9sc/view de registro de usuarios de acuerdo a los procedimientos del establecidos por el MHCP (administración de usuarios del SIIF Nación). Reporte de solicitud creación cuenta usuario (para la creación y modificación de perfiles), formatos solicitud token, y archivo digital Registrador SIIF donde se encuentran (cédula de ciudadanía, contratos de prestación de servicios, certificados laborales).

Artículo 2.9.1.2.10. Soportes documentales para el registro de la gestión financiera pública. “*Todo registró que realicen las entidades usuarias en el SIIF Nación, asociado con la gestión financiera y presupuestal, debe estar soportado en documentos legalmente expedidos, los cuales serán parte integral del acto administrativo o del contrato por medio del cual se causan los ingresos y se comprometen las apropiaciones*”

La comisión de la verdad cuenta con el P2.GF procedimiento pago de obligaciones Versión No. 3 y F2. I1. P5.SA la tabla de retención documental del área Financiera en la cual reposan los documentos soportes establecidos por la Entidad para los registros en el SIIF Nación.

Artículo 2.9.1.2.12. Obligaciones de las entidades y de los usuarios del SIIF Nación. “*Con el fin de propender por un registro de la gestión financiera pública, basado en criterios de oportunidad, veracidad, confiabilidad, confidencialidad e integridad, son obligaciones del representante legal y de los usuarios del SIIF Nación las siguientes*”:

- a) Registrar la gestión financiera pública en línea y tiempo real acorde con la operación realizada.
La Oficina de Control Interno evidenció que los registros de la información financiera de la Comisión de la Verdad se realizan en tiempo real en el aplicativo SIIF Nación, de igual manera, todos los registros realizados se encuentran organizados de forma consecutiva y cronológica por parte del administrador del sistema quien es el encargado del control de los comprobantes.
- b) Dar cumplimiento al Decreto 1068 de 2015, parte 9 y a los reglamentos que expida el Comité Directivo.
La Entidad da cumplimiento a la normatividad que en materia de seguridad expide el Comité Operativo y de Seguridad del SIIF Nación. De igual manera, es importante programar capacitaciones que fortalezcan la cultura de seguridad de la información del SIIF Nación.
- c) Acatar las instrucciones que expida la Administración del Sistema para el buen uso de la aplicación.
La Administración del Sistema por medio de la página web https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SIIFNacion/pages_ciclodenegocios/administracindeusuarios y las comunicaciones enviada vía correo electrónico, relacionadas con el buen uso del mismo, de igual manera, la Entidad a través de la Coordinadora SIIF y con el curso de inducción y reinducción, en la parte del sistema de gestión de seguridad de la Información.
- d) Tener a su disposición y mantener en adecuado funcionamiento los equipos de cómputo, los canales de comunicaciones, las redes internas y los equipos de firma digital que se requieran para la conexión y utilización del SIIF Nación;
La entidad cuenta con el manual de usuario mesa de ayuda, por medio del cual se pueden realizar las solicitudes de incidentes o requerimientos de servicios a los que hubiese lugar para el correcto funcionamiento de los equipos de cómputo de la Comisión.

- e) Usar de forma adecuada y con responsabilidad la aplicación, las claves y demás elementos de seguridad, por parte de las personas autorizadas para hacer registros y consultas de información en el SIIF Nación.

La comisión de la Verdad establece y comunica la PO1.T política de seguridad y privacidad de la información versión No. 4, a todos los servidores y colaboradores de la Entidad con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información, en el marco de buenas prácticas de seguridad de la información.

- f) Cumplir con las condiciones y especificaciones de orden técnico que establezca la Administración del Sistema;

- g) Cumplir con las directrices generales de seguridad que determine el Comité Operativo y de Seguridad del Sistema;

La entidad da cumplimiento a las directrices emitidas la Administración del Sistema a través de la página https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SIIFNacion/pages_ciclodenegocios/

- h) Establecer los procedimientos de control interno, administrativos, financieros y contables, que garanticen la aplicación de los requerimientos técnicos y de seguridad previstos para el adecuado funcionamiento del Sistema.

La comisión de la Verdad cumple con las especificaciones de orden técnico establecidas por el administrador del aplicativo para su uso, de igual manera que los requerimientos de seguridad. Así mismo, aplica el Marco Conceptual del Régimen de Contabilidad Pública Resolución 533 de 2015 y sus posteriores modificaciones al igual que los lineamientos contemplados en materia presupuestal.

6. RECOMENDACIONES

- Teniendo en cuenta el periodo de culminación de operación de la Entidad (27-08-2022), verificar la fecha de expiración de los usuarios junto con sus perfiles con el fin de asegurar el cumplimiento de las operaciones financieras a que haya lugar hasta el último día del mandato.
- Teniendo en cuenta la fecha de operación de la Entidad, se recomienda tener en cuenta la inactivación de los usuarios que a la fecha del cierre no hagan parte de la Comisión y mantener actualizado la información en el SIIF Nación.
- Realizar seguimiento a los token digitales luego de la salida de la entidad de las personas retiradas. Es importante aclarar que el manejo de la certificación digital y por ende del manejo de Certicámara depende de la Coordinadora del SIIF Nación en la Entidad.

ALBA AZUCENA GÓMEZ R.
ALBA AZUCENA GÓMEZ

Asesora Experta – Oficina de Control Interno

Validación	Nombre	Cargo	Fecha
Elaboró	Johana Patricia González	Analista 6 Oficina Control Interno	31-05-2022
Revisó	Alba Azucena Gómez R.	Asesora Experta- Oficina de Control Interno	31-05-2022
Aprobó	Alba Azucena Gómez R.	Asesora Experta- Oficina de Control Interno	31-05-2022